

Una crítica (no constructiva) de la Guía del Estudiante 08/09

Hace unos meses, unos delegados del Grupo No a Bolonia tuvimos el dudoso placer de reunirnos con la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, Rosario Rodríguez Díaz. Hasta esta misma mañana, no tuve verdadera constancia de los motivos de la vicerrectora. Sin embargo, ahora estoy firmemente convencido de que la vicerrectora se reunió con nosotros única y exclusivamente para saber cómo enfocar la nueva Guía del Estudiante 08/09.

Recogí esta mañana esta guía, de la que se harán miles y miles de copias, y me quedé impresionado de hasta qué punto puede llegar el cinismo de nuestras autoridades universitarias. Hay un apartado entero dedicado específicamente a ensalzar Espacio Europeo de Educación Superior. En él se intenta rebatir, con falacias de la peor especie, todos los argumentos que aquel día le dimos a la vicerrectora, uno por uno. Lo cual no es de extrañar cuando leemos, en la misma primera página, *“Edita: Vicerrectorado de Estudiantes”*.

Pero lo peor es que, en esa misma primera página, leemos también: *“El contenido de esta Guía es meramente informativo. En lo referente a textos legales o reglamentarios sólo se consideran fidedignos los publicados en Boletines Oficiales”*. Y tanto. Si hay algo más doloroso para un estudiante que el que privaticen la universidad, es que lo tomen por tonto. Parece que Rosario Rodríguez y los suyos nos creen incapaces de acudir al BOE o a la página de la Comisión Europea para leer las leyes y documentos que han ido (y seguirán) configurando el Proceso de Bolonia. Dado, además, que esta Guía reproduce el discurso oficial sobre los Planes, se hace doblemente interesante someterla a una crítica despiadada. A ello.

El texto empieza por afirmar, sin el menor complejo, que los cambios *“aportarán bastantes ventajas”*. Pero esto ¿quién lo dice? ¿Ventajas para quién? ¿Para los alumnos, para el Banco Santander, para la vicerrectora que redacta el documento? Veámoslo.

Seguidamente se afirma que uno de los principios del E.E.E.S. es *“la garantía de calidad”*. Pero ¿cómo casa esto con el tan cacareado *“costo 0”*? ¿Cómo van a mejorar la calidad de la universidad si se niegan a invertir más en ella? Pueden sustituir la financiación pública por financiación empresarial, pero, la verdad, no conozco ninguna empresa que, en vez de enriquecerse, tenga como objetivo *“garantizar la calidad de la universidad pública”*.

Pero sigamos leyendo. *“El objetivo básico es facilitar la movilidad de estudiantes, profesorado y titulados”*. Claro, y ¿era preciso para esto una LOU que creaba organismos como la ANECA y los Consejos Sociales? Estos organismos, que tienen trascendentales funciones en temas presupuestarios, directivos y de gestión universitaria, cuentan con participación empresarial (apabullante en el caso de los Consejos Sociales. En el de la universidad de Sevilla, por ejemplo, predominan los empresarios, como puede verse en su propia página web: <http://www.institucional.us.es/consejosocial/index2.php>).

Dicen que el objetivo básico era facilitar la movilidad de estudiantes y profesores, pero ¿era preciso para esto que las Comisiones Europeas acordaran el aumento de la

financiación privada de la universidad y su coordinación con el mundo empresarial? En documentos de la Comisión como [COM \(2002\) 779](#) o [COM \(2006\) 481](#) se habla de un enfoque de *“asociación de la universidad con las empresas y los particulares”*, o de *“concentrar la financiación en los ámbitos que puedan producir mejores resultados”*. Visto esto, la única conclusión razonable es que la movilidad puede ser algo atractivo, pero no es más que la zanahoria que cuelgan del palo para tenernos engañados.

Prosigamos la lectura. Se dice que el E.E.E.S. pretende crear *“un contexto atractivo para que vengan a estudiar a Europa estudiantes de terceros países, con las ventajas que ello aporta a la cooperación y solidaridad internacional”*. ¿Cómo se le puede llamar solidaridad a fomentar la fuga de cerebros? ¿La verdadera solidaridad no sería permitir que esos países se desarrollen? Para lo cual, evidentemente, necesitarían a sus mejores estudiantes, ¿no? Pero esta guía denomina solidaridad al egoísmo más parásito que existe en el mundo. Luego se habla del famoso crédito europeo (*“entre 25 y 30 horas de dedicación al estudio”*). Pero por lo visto ahí computa también el *“trabajo personal de tipo no presencial”*. ¿Quiere esto decir que pagaré créditos de tiempo por estar estudiando en mi quelí?

Luego afirma que el crédito europeo *“no incrementa el tiempo de dedicación del estudiante, lo mantiene o lo rebaja”*. Se nota que la señora Rosario Rodríguez es Doctora en Sociología, porque lo que son las matemáticas no parece que se le den demasiado bien. Si multiplicas los 60 créditos que, según esta misma guía, tiene un curso de Grado por las entre 25 y 30 horas que suponen cada crédito (pongamos 27 para hacer un término medio), obtenemos la cifra de 1.620 horas cada curso. Si dividimos esta cifra entre los 9 meses de duración de un curso, nos da 180 horas mensuales, es decir 45 a la semana. ¿Alguien que haya estudiado una licenciatura o una diplomatura podrá decir que le dedicaba 45 horas a la semana (es más que una jornada laboral) a sus estudios? Insisto: lo triste es que nos tomen por tontos (y por tontos sin calculadora).

A continuación, se afirma que el Grado *“tiene plenas competencias profesionales”*. Esto es sencillamente falso. Si la vicerrectora se hubiera molestado en leer el *“Libro Blanco”* de, por ejemplo, Derecho, sabría (como de hecho sabe) que se recomienda que un graduado en derecho no pueda ejercer como abogado (cosa que los licenciados sí que hacían). Lo mismo ocurre con Informática o Traducción, y lo mismo ocurría con Arquitectura (hasta que el Colegio de Arquitectos llegó a un corporativista y vergonzoso acuerdo con el gobierno). Se supone aquí que la evaluación de la calidad del profesorado está garantizada porque *“la evaluación de calidad se repite cada seis años”*. Pero lo que no se dice aquí es que esa evaluación la realiza la ANECA, por lo que cabe preguntarse si tendrá en cuenta las *“demandas sociales”* o las empresariales. De hecho, algunos de los méritos que tiene en cuenta la ANECA son tan cuestionables como *“experiencia en gestión y administración”*, *“actividades profesionales en empresas”* o *“patentes y productos con registros de propiedad intelectual”*.

Como algo muy positivo se dice que se *“facilita enormemente la homologación de títulos universitarios para trabajar en otro país”*. Esto, sinceramente, ni siquiera consigo entenderlo. Emigrar para trabajar nunca se ha considerado un chollo; muy al contrario, la tasa de

subdesarrollo de una sociedad puede medirse por su tasa de emigración. Como algo más positivo todavía se dice: *“los nuevos títulos de Grado y Máster incorporan, casi en su totalidad, prácticas externas que se realizan en contextos de trabajo reales”*. ¿Se supone que hay que alegrarse por estas prácticas en empresas, sin remunerar y que cubren puestos de trabajo año tras año? Esos mismos puestos serán los que mañana no podremos conseguir, ¿quién nos contratará si puede tener a nuevos estudiantes en prácticas por 0 euros, o con suerte por una miseria? Sin embargo, el paro interesa como amenaza para hacernos aceptar peores condiciones; de hecho es un fenómeno totalmente evitable, como demuestra, se piense lo que se piense de ellos, la experiencia de los países socialistas.

Luego se habla de las *“habilidades y aptitudes que cada vez son más valoradas tanto por la sociedad, como por las empresas”*. ¿Es que existe una comunidad de intereses entre ambas? Esto es una ofensa a la propia racionalidad. Si una empresa constructora sube el precio de la vivienda, esto le interesa a ella pero no a la sociedad. Por el contrario, si se ve obligada a bajarlo, esto le interesa a la sociedad pero no a ella. Tal comunidad de intereses no existe; lo que existen son intereses objetivamente contrapuestos. No hablemos ya de todo el tema de actividades *“ágiles y dinámicas”*, *“problemas laborales”*, *“capacidad de buscar información”* (¿nos enseñarán a usar el Google?), *“práctica profesional”*, etc. Está claro que si algo de humanismo pudiera quedar en la universidad, este proceso está decidido a extirparlo. El empleo recurrente de terminología del mundo empresarial, la verdad, asusta.

Luego nos hablan de un maravilloso *“suplemento al título”* que nos darán, un papel que resumirá tu *“trayectoria formativa”*. La verdadera naturaleza de este supuesto chollo queda patente más adelante: *“la información que aporta el suplemento al título coincide en gran medida con la que se pide en el europass, el formato de currículum vitae internacional”*. Vale, ya está todo claro. Demencial.

Pero hay más mentiras. Aquí leemos: *“El E.E.E.S. también facilita realizar estudios universitarios a tiempo parcial”*. ¿Por qué? Porque *“desaparecerá la obligatoriedad de matricular todos los créditos del primer curso”*. Este es el sofisma más vergonzoso que leo desde la aporía de Aquiles y la tortuga. Actualmente, alguien puede matricularse de 1º pero le basta con aprobar una sola asignatura para que no le echen. Además, los precios públicos garantizaban la posibilidad de matricularse del curso entero. Eso es justamente lo que va a cambiar ahora. Pero, no contentos con esto, afirman que las metodologías de Bolonia permitirán a los alumnos *“compatibilizar sus estudios con otra actividad”*, *“minimizando el número de horas presenciales”*. Es vergonzoso leer esto. ¿45 horas semanales, a base de trabajos y tutorías, dan tiempo para que la gente compatibilice estudios y trabajo? ¿Por qué no se menciona la asistencia obligatoria? El Real Decreto de 2003 sobre el crédito europeo, en su Artículo 4, dice literalmente que *“el venir a clase no será obligatorio o recomendable, será imprescindible para poder aprobar”*. ¿Deberíamos dejar de creer las leyes que emite el gobierno español para crear la Guía del estudiante 08/09 (incluye agenda)? Por último, en un alarde de cinismo sin precedentes, se dice que todo esto *“debe hacerse a precios públicos”*, *“defendiendo los precios públicos y los sistemas de becas”*.

¿Por qué no cuenta esta guía que este verano, con toda la gente distraída o en la playa, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía anunció que las matrículas subirán un 4'2% este curso, o que la Conferencia General de Política Universitaria marcó una subida en todo el Estado español de hasta un 8'2 (http://www.upo.es/diario/2008/0710_2.htm)? ¿Son 800 euros precios públicos? En Francia la universidad cuesta menos de 1 euro, y en Cuba es gratuita.

¿Por qué no cuenta esta guía que, en la Universidad de Sevilla, el curso 2001-2002 se concedieron 14.638 becas, y el curso pasado cayeron a 10.859, un 25% menos? ¿Por qué no cuenta que la mayoría de los Máster no van a estar becados, que sólo el 10% del dinero destinado a becas irá a los posgrados? ¿Por qué no habla de las becas-préstamo que trae consigo Bolonia, que no son más que préstamos que ofertan los bancos como el Santander? ¿Por qué no cuenta que en Inglaterra las becas-préstamo arrinconaron a las becas a fondo perdido, haciéndolas incluso desaparecer totalmente durante algunos años?

Pues porque su misión es hacernos pasar por atractiva esta contrarreforma educativa, para evitar que salgamos a la calle a gritarles que, como Judas, han vendido la universidad por 30 monedas de plata.

Manuel M. Navarrete